

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”**

Salta, 13 de Mayo de 2013

264/13

Expte. N° 14.138/13

VISTO:

La Nota N° 0324/13, mediante la cual la Dra. Rita Fernanda Rango, Auxiliar Docente de 1ª Categoría con Dedicación Simple en la asignatura “Vías de Comunicaciones II”, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente para realizar una pasantía de investigación en el exterior, desde el 15 de mayo hasta el 13 de agosto de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Rita Fernanda Rango adjunta a su nota el correspondiente Formulario-Solicitud de Apoyo Económico implementado por Resolución N° 850-HCD-2010, debidamente cumplimentado y refrendado por el Agrim. Mario Abrantes Pereira, docente responsable de la cátedra de “Vías de Comunicaciones II”;

Que también acompaña la constancia emitida por el Prof. Sergio Oller Martínez, en su calidad de Catedrático del Departamento de Resistencia de Materiales y Estructuras en la Ingeniería de la Universidad Politécnica de Cataluña e Investigador del Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE), mediante la cual da cuenta de que la solicitante ha sido invitada, en las fechas por ella señaladas, para participar en la investigación e incorporación del macro elemento finito enriquecido, que la docente ha desarrollado, en el programa PLCD en vistas al estudio no lineal del comportamiento de estructuras;

Que la actividad a realizar por la solicitante se encuentra prevista en el Inciso a) del Artículo 8º de la Resolución CS N° 229/91, reglamentaria del Fondo de Capacitación Docente, como incluida dentro de este tipo de financiamiento;

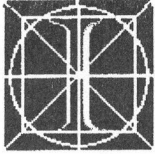
Que ha tomado intervención en autos la Escuela de Ingeniería Civil, aconsejando se otorgue la ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente, solicitada por la Dra. Rita Fernanda Rango;

Que la Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido en autos, estimando sumamente valiosa la pasantía a realizar por la Dra. Rita Fernanda Rango;

Que la docente solicita se le asigne un monto de \$ 8.850= (Pesos Ocho Mil Ochocientos Cincuenta), con los cuales cubrirá aproximadamente la mitad de los gastos de manutención estimados para su estadía;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 30 de abril de 2013)



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”**

264/13

Expte. N° 14.138/13

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Asignar a la Dra. Rita Fernanda RANGO, Auxiliar Docente de 1ª Categoría con Dedicación Simple en la asignatura “Vías de Comunicaciones II” de la carrera de Ingeniería Civil, la totalidad de la suma solicitada, esto es: \$ 8.850= (Pesos OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA), proveniente del Fondo de Capacitación Docente, en concepto de ayuda económica para atender gastos de manutención, durante la estancia de investigación que cumplirá en la Universidad Politécnica de Cataluña entre el 15 de mayo y el 13 de agosto 2013.

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Dra. Rita Fernanda RANGO, la suma de \$ 8.850= (Pesos OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA), de acuerdo a lo establecido en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 8.850= (Pesos OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA), al Inciso 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS, del monto asignado al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaría Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Dra. Rita Fernanda RANGO y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/jab

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa